

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Armenia, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2012-00350-00.

Corresponde al Estrado Jurisdiccional pronunciarse en torno a la liquidación del crédito presentada por la cooperativa impetrante, mediante su gestor adjetivo; práctica que, valga decirlo desde ahora, no se encuentra ajustada a derecho, dado que, al elaborarla, jamás se involucraron los pertinentes títulos judiciales.

Consecuencialmente, la Judicatura modificará el referido cómputo, adecuándolo al que es jurídicamente correcto. De este modo, se actualizará el débito hasta el 12 de julio hogaño, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

CAPITAL :	\$	2.864.557,22			
Liquidación a	30-abr-2017			\$	2.901.891,94
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 2.864.557,22)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
01-may-2017	15-may-2017	15	2,79	\$	39.978,48
			Sub-Total	\$	2.941.870,42
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			may 15/ 2017	\$	607.549,00
			Sub-Total	\$	2.334.321,42
Intereses de mora sobre el nuevo capital			(\$ 2.334.321,42)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
16-may-2017	31-may-2017	16	2,79	\$	34.750,26
01-jun-2017	09-jun-2017	9	2,79	\$	19.547,02
			Sub-Total	\$	2.388.618,71
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			jun 9/ 2017	\$	622.509,00
			Sub-Total	\$	1.766.109,71
Intereses de mora sobre el nuevo capital			(\$ 1.766.109,71)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
10-jun-2017	30-jun-2017	21	2,79	\$	34.507,58
01-jul-2017	13-jul-2017	13	2,75	\$	21.027,01
			Sub-Total	\$	1.821.644,29
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			jul 13/ 2017	\$	738.964,00



			Sub-Total	\$	1.082.680,29
Intereses de mora sobre el nuevo capital			(\$ 1.082.680,29)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
14-jul-2017	31-jul-2017	18	2,75	\$	17.847,98
01-ago-2017	11-ago-2017	11	2,75	\$	10.907,10
			Sub-Total	\$	1.111.435,38
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			ago 11/ 2017	\$	1.269.431,00
			Sub-Total	-\$	157.995,62
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			sep 11/2017	\$	736.861
			Sub-Total	- \$	894.856,62
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			oct 10/2017	\$	742.184
			TOTAL	- \$	1.637.040,62

Resumen del estado contable a 12 de julio de 2023:

Concepto	Valor
Capital	\$0
Intereses moratorios	\$0
TOTAL	\$-1.637.040,62

En virtud de lo anterior, se colige que se contaría con recursos suficientes para cubrir la obligación. Sin embargo, ha de recordarse que, por concepto de costas, se fijó la suma de \$1.852.960, quedando un saldo pendiente de \$215.919,38, en cuanto a dichos guarismos; situación que impide culminar, en esta ocasión, el actual derrotero instrumental.

Finalmente, en lo relacionado con el desembolso de las correspondientes consignaciones, se advierte que las sumas generadas en virtud de la cautela impuesta, fueron saldadas oportunamente a favor de la agremiación suplicante, sin que, por consiguiente, aparezcan cifras pendientes de pago, lo que torna inviable la petitoria en alusión, por sustracción de materia.

A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA,**

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la contabilización de la deuda, conforme a lo previamente señalado.



SEGUNDO: DENEGAR la provisión de títulos judiciales, por el específico motivo esbozado en el acápite considerativo de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 21 DE JULIO DE 2023. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afeff1b43851f242341727c49451af384bf3821121f4f2dd0096d2aeb1a51453**

Documento generado en 18/07/2023 11:30:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>